PRINCIPALES RETOS EN EL EJERCICIO DEL

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide **se puede mejorar**

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Investigadores académicos

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Thania de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Édgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

Colaboradores Equipo técnico

Thania de la Garza Navarrete
Liv Lafontaine Navarro
Alice Zahí Martínez Treviño
Alejandra Correa Herrejón
Oscar David Mejía Arias
Sandra Ramírez García
Alma Verónica Corona García

Diseño:
Cristina González Villeda
Corrección de textos:
Mariana Simón Chavero
Verónica Camacho Trejo

Primera edición, 2019
Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez, CP. 03100, Ciudad de México.

Citación sugerida:
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018). *Principales retos en el ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa.* Ciudad de México: CONEVAL.

COPAS
Coca-Cola

CONTENIDO

- 1. Definición del derecho a la vivienda digna y decorosa 6
- 2. Dimensiones de análisis /atributos/subdimensiones 7
  - 2.1 Accesibilidad 7
  - 2.2 Disponibilidad 9
  - 2.3 Calidad 10
- 3. Principales hallazgos 13
- 4. Brechas 20
- 5. Retos para el cumplimiento del ejercicio del derecho 22
- Referencias 23

1. DEFINICIÓN DEL **DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA**

El derecho a la vivienda es "[…] el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad" (ONU, 2008).

Por lo tanto, el derecho a la vivienda digna y decorosa implica el que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con las siguientes condiciones y características: 1) que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas; 2) con seguridad en su tenencia; 3) con materiales y diseño de calidad; 4) bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes; 5) emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria; 6) con un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y 7) en un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.

2. DIMENSIONES DE ANÁLISIS/ **ATRIBUTOS/SUBDIMENSIONES**

2.1 ACCESIBILIDAD

Implica que los medios por los cuales se materializa el derecho a la vivienda estén al alcance de todas las personas, al menos, de manera física, económica y jurídica, pero también considerando el acceso a la información y partiendo del principio de no discriminación.

Accesibilidad económica. Implica que los gastos personales o del hogar que representa la vivienda no comprometan ni impidan el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas.

Accesibilidad jurídica. Se deberá tener algún nivel de certeza jurídica de la posesión de la vivienda que garantice protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras posibles amenazas.

Accesibilidad físico/espacial/territorial. Implica que la gente tenga una vivienda digna y que esta esté emplazada en un espacio adecuado en términos de asentamientos humanos sustentables (que cuente con la infraestructura básica y que esté próxima a su fuente de empleo y de los espacios en donde realiza sus actividades cotidianas, entre otras características).

DIMENSIÓN 1
ACCESIBILIDAD

	SUBDIMENSIÓN		
	1.1 Accesibilidad económica	**1.2 Accesibilidad jurídica**	**1.3 Accesibilidad físico/espacial/territorial**
ELEMENTO	■ Costos de adquisición o arrendamiento asequibles con relación a los ingresos de los distintos grupos sociales. ■ Acceso a créditos o subsidios de programas gubernamentales de apoyo a la vivienda. ■ Acceso a mecanismos informales de financiamiento y redes familiares y sociales.	■ Seguridad de la tenencia independientemente de la forma de tenencia.	■ Reservas territoriales destinadas a la vivienda.

2.2 DISPONIBILIDAD

Implica que se cuente con los elementos, servicios o infraestructura necesarios para la materialización del derecho y que, además de tener acceso a la vivienda y sus servicios y elementos del entorno, esta cuente con espacios suficientes y funcionales y que sus servicios y equipamiento funcionen adecuadamente.

Disponibilidad territorial. Reservas territoriales destinadas a viviendas en zonas bien ubicadas en cantidad suficiente para asegurar el derecho de los diferentes grupos sociales, particularmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Servicios básicos y complementarios. Suficiencia y funcionalidad de la infraestructura básica para los servicios de agua, drenaje, electricidad, recolección de basura, áreas comunes, alumbrado, guarniciones, banquetas, pavimento y áreas verdes en el entorno de las viviendas. En relación a los servicios complementarios, se debe garantizar la suficiencia y funcionalidad de, al menos, el combustible de uso cotidiano para cocinar y los servicios de comunicaciones, incluyendo telefonía e internet.

Equipamiento básico y para el desarrollo y la participación comunitaria. Básico respecto a la salud y la educación; y para el desarrollo y la participación comunitaria, existencia de equipamiento para actividades que fomenten el mantenimiento y la difusión de elementos de identidad de barrio o lugar, pueden incluir el equipamiento cultural y recreativo, así como centros comunitarios. Los servicios de transporte constituyen también un tipo de equipamiento fundamental para el ejercicio del derecho, en términos de movilidad.

DIMENSIÓN 2 DISPONIBILIDAD

SUBDIMENSIÓN

ELEMENTO

2.1 Disponibilidad territorial

- Suficiencia de reserva territorial destinada a vivienda
- Crecimiento de la mancha urbana y densificación

2.2 Servicios básicos y complementarios

- Agua potable
- Drenaje sanitario
- Electricidad
- Recolección de basura
- Alumbrado
- Pavimento
- Combustible de uso cotidiano
- Comunicaciones (telefonía e internet)

2.3 Equipamiento básico y para el desarrollo y la participación comunitaria

- Salud
- Educación
- Cultural, recreativo y centros comunitarios
- Transporte público y mobiliario

2.3 CALIDAD

Implica que la vivienda **cubra estándares mínimos de calidad** en su ubicación, diseño, materiales, técnicas constructivas, servicios, equipamiento, así como elementos del entorno físico y comunitario. Además, la vivienda y su entorno deben contribuir a una vida con seguridad y paz. Si la vivienda no es aceptable para las personas que la habitan, se está vulnerando el derecho a la vivienda.

Calidad técnica/constructiva. Implica que los distintos elementos que constituyen la materialización del derecho a la vivienda digna y decorosa cumplan con los estándares de calidad internacional, nacional y local, ello se analizó con base en: ubicación de calidad y calidad de los materiales.

Aceptabilidad. Refiere a que el medio y los contenidos elegidos para materializar el derecho a la vivienda digna y decorosa sean adecuados para las personas a quienes están dirigidos (CDHDF, 2011). La aceptabilidad se considerará aquí como un elemento constituido por dos subdimensiones: adecuación cultural y adaptabilidad.

Calidad comunitaria. Implica que la vivienda esté emplazada en un entorno en donde existan mecanismos formales e informales que faciliten las relaciones sociales saludables y que faciliten el sentido de comunidad como precursor o posibilitador del desarrollo comunitario.

DIMENSIÓN 3
CALIDAD

SUBDIMENSIÓN

3.1 Calidad técnica/constructiva

ELEMENTO

3.1.1 Ubicación de calidad

- Conectividad y proximidad a centros de trabajo
- Emplazadas en entornos seguros

3.1.2 Calidad de los materiales

- Materiales del techo
- Materiales del piso
- Materiales de los muros

3.2 Aceptabilidad

3.2.1 Adecuación cultural

- Satisfacción con la vivienda

3.2.2 Adaptabilidad

- Tecnologías en materia de sustentabilidad de la vivienda

3.3 Calidad comunitaria

3.3.1 Relaciones vecinales

- Conflictos intervecinales
- Satisfacción con el vecindario

3.3.2 Cohesión social

- Desigualdad de los ingresos de la población

3.3.3 Percepción de seguridad

- Percepción de seguridad en la vivienda, en la calle, en la colonia y en los barrios

3. PRINCIPALES HALLAZGOS

Acceso económico

- **Más de la mitad de las personas** se encuentra por debajo de la línea de bienestar, lo cual de manera definitiva las coloca en una situación de inasequibilidad económica para satisfacer su necesidad de vivienda (CONEVAL, 2017).

- **En cuanto al gasto de vivienda en forma de renta**, las personas ubicadas en el primer decil de ingreso destinan 61% de su ingreso, mientras que las personas de los siguientes dos deciles destinan 34%, lo que excede el estándar internacional de ONU-Hábitat que es del 30% del total de los ingresos, por lo que se encuentran vulnerando la satisfacción de otras necesidades básicas (ENVI, 2014).

- **Existe rezago en más de 14 millones de viviendas** en el país, es decir, 44.7% de las viviendas. En la mayoría de los casos el ingreso es uno de los principales factores asociados: 57.9% de los hogares que se ubican en los primeros cuatro deciles económicos (mismos que en su totalidad cuentan con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos) presentan rezago de vivienda (EIC, 2015).

- **En cuanto a las condiciones generales de la vivienda** esta situación se profundiza en el caso de la población indígena, ya que 79.1% de las viviendas de ese grupo de población presentan algún tipo de rezago (EIC,2015).

- **Tres de cada cuatro viviendas en zonas rurales presentan rezago de vivienda**, en contraste con uno de cada tres en zonas urbanas (78.3% rural vs. 35.4% urbanas), significando una brecha urbana-rural de 43% (EIC, 2015).

- **El rezago en vivienda está más marcado en entidades del sur-sureste** como Chiapas (78.2%), Oaxaca (77.8%), Guerrero (72%), Veracruz (63.9%) y Campeche (61.2%) (EIC, 2015).

- **En 2010, 18.1% (20.3 millones)** de personas habitaban localidades rurales en condiciones de aislamiento[1] (CONAPO, 2016); lo que implica que no gozaban de los mismos bienes, servicios y equipamiento que ofrecen los centros urbanos, mediante los cuales se materializa el derecho a la vivienda.

[1] Incluye a las localidades ubicadas en las categorías "aisladas" (ubicada a más de 5 km de una ciudad, a más de 2.5 km de una localidad mixta y más de 3 km de una carretera) y "cercanas a una carretera" (ubicada a más de 5 km de una ciudad, a más de 2.5 km de una localidad mixta y a 3 km o menos de una carretera) (CONAPO, 2016).

- **Solo 14.7% de las reservas territoriales** tienen ubicaciones adecuadas[2] para el desarrollo de vivienda, particularmente en la zona central de las ciudades porque es en donde se concentra el empleo y los servicios urbanos (infraestructura básica y complementaria). Esto resulta en que el desarrollo habitacional ha tendido a la expansión hacia las periferias, por lo que se detectaron brechas al interior de las zonas metropolitanas en cuanto a infraestructura para servicios, que muestra una desigualdad del binomio centralidad-periferia urbana y una fragmentación urbana (CONAVI, 2015).

- **En 15.7% de las viviendas con personas económicamente activas** se reportó un tiempo de traslado al centro laboral mayor a 60 minutos. Las entidades federativas con el mayor porcentaje de viviendas en esta situación fueron Estado de México (32.6%), Ciudad de México (27.9%) y Nuevo León (19.4%); en situación contraria se encuentra Sinaloa (6.4%), Baja California Sur (6%) y Colima (5.8%) que registraron los porcentajes más bajos (EIC, 2015).

Seguridad jurídica de la tenencia

- **En México existen alrededor de 32 millones de viviendas.** De ellas, 68% son propias, 16% son rentadas, 14% son prestadas y 2% está en alguna otra situación. De las viviendas propias, se estima que solo 69% de estas cuenta con escrituras a nombre del residente; 18% a nombre de alguien más que no la habita y 13% no cuentan con escrituras. En el ámbito urbano, 9.7% no cuenta con escrituras, 22.4% en el rural y 23.6% en el caso de personas que hablan alguna lengua indígena (EIC, 2015).

- **En 2014, solo 41% de las viviendas rentadas contó con un contrato de arrendamiento (ENVI, 2014).** Ello implica que más de la mitad de las viviendas en alquiler no cuentan con un documento legal que establezca las condiciones de arrendamiento y las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes.

Porcentaje de viviendas habitadas que presentan algún tipo de rezago, 2015

Fuente: Elaboración propia con base en la EIC,2015.

[2] En este estudio se considera como reserva territorial bien ubicada, aquella contenida en los perímetros de contención urbana U1 (esta ubicación contiene las fuentes de empleo como elemento básico para consolidar las ciudades) y U2 (Se basa en la existencia de servicios de agua y drenaje en la vivienda, que coadyuvan a la proliferación de vivienda cercana al primer perímetro) (CONAVI, 2015b). En ese sentido, son reservas territoriales ubicadas en territorio dotado de infraestructura de servicios básicos y próximo a las fuentes de empleo.

Servicios básicos y complementarios en la vivienda

- **En lo que respecta a la carencia por servicios básicos en la vivienda**, en 2016, a nivel nacional, 19.3% de la población presentó esta carencia, es decir, 23.7 millones de personas. 7.6% no tiene acceso a agua; 6.8% no cuenta con drenaje en su vivienda; 0.4% no tiene electricidad; 11.7% utilizan leña o carbón para cocinar y no cuentan con chimenea (CONEVAL, 2017).

- **Al respecto del manejo de residuos sólidos,** 79.6% de las viviendas cuentan con servicios de recolección de basura (un camión o carro de basura acude a la vivienda); en 11.9% la queman; en 6.5% la dejan en un contenedor o depósito; en 0.8% de las viviendas la llevan a un basurero público; en 0.6% la tiran en otro lugar (calle, baldío, río) y en 0.3% la entierran (EIC,2015).

- **En cuanto a disponibilidad de infraestructura de servicios básicos en la vivienda** más de 90% de las viviendas cuenta con estos servicios: 94% con agua entubada; 91.4% tiene drenaje sanitario (CONAGUA, 2017); 92.7% refiere tener sanitario o taza de baño (CONEVAL, 2017); 99% con electricidad (EIC, 2015). Dentro de las zonas urbanas existen zonas que carecen de infraestructura básica, particularmente en las periferias y en pequeños enclaves al interior de las ciudades, que son conocidos como zonas hiperdegradadas.[3]

Equipamiento básico y para el desarrollo y la participación comunitaria

- **2.1% de los hogares** reportaron que sus integrantes tardarían más de dos horas en llegar a un hospital en caso de una emergencia; además el tiempo promedio de traslado al lugar de atención fue de 35.4 minutos (ENIGH, 2016).

- **Sobre la infraestructura complementaria** de las calles en el entorno inmediato a las viviendas, en localidades urbanas la mitad de la población cuenta con alumbrado público (50.9%) y pavimentación (48.9%) (ICSEU, 2010); 37% tienen teléfono fijo y 36.1% goza de conexión a internet en su vivienda (CONEVAL, 2017).

- **Por cada 100,000 habitantes,** hay 20 unidades de equipamiento recreativo (plazas cívicas, jardines y parques), diez unidades de equipamiento cultural (museos, auditorios, bibliotecas, teatros y centros y casas de cultura) y cuatro centros comunitarios, aunque esto difiere entre las entidades (CEGURA-EIC, 2015; Sistema de Información cultural, s.f.).

[3] Zonas hiperdegradadas: aquellas zonas en las que se combinan en algún grado las siguientes condiciones de las viviendas: 1) acceso deficiente al agua potable; 2) acceso deficiente al drenaje sanitario y otras infraestructuras; 3) pobre calidad estructural de la vivienda; 4) hacinamiento; y 5) falta de certidumbre jurídica. La hiperdegradación de las zonas está asociada con la pobreza, aunque la relación no es tan simple y tales zonas no son homogéneas en las condiciones socioeconómicas de su población (ONU-Hábitat, 2003).

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con hacinamiento en México, 2016

Fuente: Elaboración propia con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con carencia por materiales endebles en muros y techos y piso de tierra en México, 2016

Fuente: Elaboración propia con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH

Aceptabilidad

- **Como medida de aceptabilidad general,** se evaluó la satisfacción con la vivienda por parte de sus habitantes; 49.6% de los mexicanos reportaron sentirse satisfechos con su vivienda; 41.4% se encuentran moderadamente satisfechos; mientras que solo 7.3% se sienten poco satisfechos y 1.7% nada satisfecho (BIARE, 2018).

- **El abandono de las viviendas** puede ser un indicador de baja aceptabilidad social (Vargas y Rodríguez, 2016). En el año 2010, se reportó que, en México, 14% del parque habitacional (alrededor de cinco millones de viviendas) se encontraban deshabitadas (CONAVI, 2014).

- **La autoproducción de viviendas** ha sido apreciada como una modalidad que incrementa la aceptabilidad de la vivienda y puede llegar a fortalecer elementos comunitarios, esta representa 64.3% de la producción de vivienda en el país, presentándose una brecha de poco más de 20 puntos porcentuales entre los ámbitos urbano (69.6%) y rural (49.1%) (EIC, 2015).

Calidad comunitaria/cohesión social

- **16% de los mexicanos** no está satisfecho con su vecindario y 9% está insatisfecho con su vivienda (BIARE, 2018). En seguimiento a esto, 22.9% de los mexicanos reportó incidencias de conflictos intervecinales en sus barrios (ENVIPE, 2018).

- **Uno de cada tres mexicanos (33.2%)** no confía en la gente de su barrio, proporción rebasada por 13 entidades: Puebla (39.4%), Quintana Roo (39.3%), Tabasco (39.2%), Campeche (39%), Hidalgo (38.3%), Morelos (37.2%), Estado de México (37.1%), Ciudad de México (36.3%), Oaxaca (36.1%), Veracruz (25.8%), San Luis Potosí (33.7%) y Chiapas (33.5%) (ENVIPE, 2018).

- **24.3% de los mexicanos** se siente inseguro en su vivienda. En Tabasco (43.1%), Puebla (31.6%) y Tlaxcala (30.3%) se estimó que el porcentaje de personas que se siente insegura en su vivienda supera el promedio nacional (ENVIPE, 2018).

- **70.1% de los mexicanos** percibe inseguridad en las calles, de manera consistente el Estado de México (84.2%), Ciudad de México (83.8%) y Tabasco (87.3%), fueron las entidades donde se reportó mayor percepción de inseguridad en las calles (ENVIPE, 2018).

4. BRECHAS

Indicadores seleccionados para la valoración del derecho a la vivienda digna y decorosa de la población indígena y no indígena, 2015

Aspectos valorados	Nacional (%)	Población indígena (%)
Rezago de vivienda	44.7	79.1
Necesidad de vivienda completa	11.6	15.2
Necesidad de mejoramiento de vivienda	33.1	63.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	10.2	30.2
Viviendas particulares en las que usan leña o carbón para cocinar	14.8	58.8*
Viviendas propias con escrituras	83.7	76.4
Viviendas particulares propias con una mujer como titular de las escrituras	40.8	30.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.5	56.3
Personas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda	94.5	87.2*
Personas que cuentan con drenaje sanitario dentro de la vivienda	91.4	73.1*
Personas que cuentan con electricidad dentro de la vivienda	99	95.6*
Viviendas particulares habitadas que cuentan con servicio de internet	33	11.3
Viviendas particulares habitadas que cuentan con algún tipo de teléfono	84.8	58.2

Fuente: Elaboración propia con información de la EIC, 2015; MEC del MCS-ENIGH 2016.
*CDI, 2017.

Población indígena:

- 79.1% de las viviendas en las que habita una persona que habla alguna lengua indígena tienen rezago habitacional (EIC, 2015).
- Se identificó que la carencia en la calidad y espacios de la vivienda está presente en 30.2% de la población indígena, es decir, tres veces la proporción de la población no indígena (CONEVAL, 2017).
- 56.3% de la población indígena presenta carencia por acceso a los servicios básicos en su vivienda, mientras que esta carencia la presenta 15.5% de la población no hablante de alguna lengua indígena (CONEVAL, 2017).
- Sobre la seguridad de la tenencia, la brecha es de más de siete puntos porcentuales (83.7 población no indígena vs. 76.4 población indígena) (EIC, 2015).

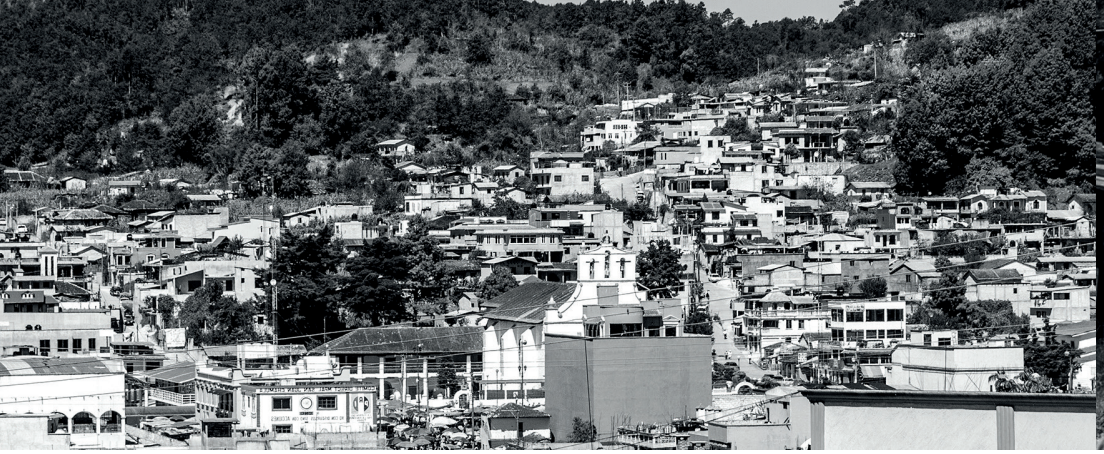

Ámbito rural:

- El rezago de vivienda se concentra en las zonas rurales del país, al presentarse en 78.3% de las viviendas, lo cual contrasta con una incidencia de 35.4% en zonas urbanas. En el ámbito rural de Chiapas se eleva a 96.5% (EIC, 2015).

- De las viviendas propias, se estima que 13% no cuentan con escrituras: 9.7% en el ámbito urbano y 22.4% en el rural (EIC, 2015).

- El aislamiento de la población rural se concentra en estados como Chiapas (46.2%), Oaxaca (45.8%) y Guerrero (37.5%). En el caso de Chiapas y Oaxaca, una cuarta parte de su población total vive en localidades rurales aisladas, y una parte importante de ella está conformada por comunidades indígenas (CONAPO, 2016).

5. RETOS PARA EL CUMPLIMIENTO **DEL EJERCICIO DEL DERECHO**

- Mejorar el acceso y las características materiales de la vivienda.
- Mejorar el acceso y disponibilidad de infraestructura básica y complementaria.
- Mejorar la seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda.
- Incluir el enfoque de sustentabilidad en la planeación y ordenamiento territorial.
- Mejorar la calidad comunitaria principalmente en la región centro, sureste del país y zonas metropolitanas.

Referencias

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). (2011). Fundamentos teóricos de los derechos humanos. Curso del Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos. México. Recuperado de http://www.ipn.mx/defensoria/Paginas/inicio.aspx

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). (2017). Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=es

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2015). Registro Nacional de Reservas Territoriales. Recuperado el 10 de junio de 2017 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79881/Modelo_Actualizar_PCU_2015.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/FI/PMP/Paginas/Modulo-de-Condiciones-Socioeconomicas.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2017). Medición de la Pobreza en México 2016. México: CONEVAL. Recuperado el 10 de mayo de 2018 de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2016). *La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2,500 habitantes en México* [en línea]. CONAPO: México. Recuperado el 30 de junio de 2017 de https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geografica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). *Infraestructura y características socioeconómicas del entorno urbano 2010* (ICSEU).

_____ **(2014).** Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI). Recuperado el 15 de julio de 2017 de https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2014/default.html

_____ **(2015a).** Encuesta Intercensal (EIC) 2015. Recuperado el 7 de julio de 2017 http://www.beta.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html

_____ **(2015b).** *Cartografía Geoestadística Urbana y Rural Amanzanada. Planeación de la Encuesta Intercensal 2015*. México. (CGURA-EIC). México. INEGI

_____ **(2018a).** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Recuperado el 1 de octubre de 2018, de https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html

_____ **(2018b).** Bienestar Autorreportado, julio de 2018. (BIARE). Recuperado el 1 de octubre de 2018 de http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/bienestar/basico/

Organización de las Naciones Unidas (ONU)-Hábitat (2003). *The challenge of slums. Global report on human setlements. UK & EUA: Earthscan*. Recuperado el 17 de mayo de 2017, de http://mirror.unhabitat.org/pmss/listItemDetails.aspx?publicationID=1156&AspxAutoDetectCookieSupport=1

_____ **(2008).** Informe del Relator Especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, Sr. Miloon Kothari. Recuperado de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6084.pdf

Secretaría de Cultura (s.f.). Sistema de Información Cultural (SIC). México. Cultura. Recuperado de https://sic.cultura.gob.mx/datos.php

Vargas, C. y Rodríguez, M. (2016). Aceptabilidad social, forma urbana y sustentabilidad de barrios urbanos en Ciudad Juárez, Chihuahua. Opera, 19, pp. 111-137. Recuperado el 1 de junio de 2017 de http://dx.doi.org/10.18601/16578651.n19.07

El derecho a la vivienda digna implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad. En México, hay un regazo habitacional del 45% y se identifican desigualdades claras en cuanto a la disponibilidad de equipamiento, infraestructura básica y acceso a servicios.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,
alcaldía de Benito Juárez, CP. 03100,
Ciudad de México.

www.coneval.org.mx

Coneval @Coneval conevalvideo @coneval_mx blogconeval.gob.mx